

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN ALMERÍA POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2022, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES, LÍNEA 3, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2022, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.

Con fecha 09 de enero de 2023, se publica Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Almería por la que se resuelve para el ejercicio 2022, en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas al desarrollo de programas dentro del ámbito de de las adicciones, Línea 3, Convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2022, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias.

El 31 de enero de 2023, se publica corrección de errores de dicha Resolución.

En ambas publicaciones se incurrieron en errores materiales y aritméticos al transcribir las cuantías y los porcentajes de financiación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por cuanto antecede, se procede a la siguiente corrección, respecto a la asociación que se relaciona a continuación.

-Donde dice:

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN NOESSO NO ESTAS SOLO

CIF de la entidad solicitante: G04143806

Presupuesto aceptado: donde dice: 19.408,26 €, debe decir: 25.247,00 €

Porcentaje de financiación: donde dice 76,94% debe decir 39,67 %

Carretera de Ronda 101. 04071 Almería
Telef. 950013600. Fax. 950013611
dt.al.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación:VH5DPFT8TG07UHJ3Y93FGECFYA9TDN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	07/03/2024
ID. FIRMA	VH5DPFT8TG07UHJ3Y93FGECFYA9TDN	PÁGINA	1/2
			



- **Debe decir:**

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN NOESSO NO ESTAS SOLO

CIF de la entidad solicitante: G04143806

Presupuesto aceptado: 10.878,31 €

Porcentaje de financiación: 92,08 %

En Almería, a fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO
EL DELEGADO TERRITORIAL
P.D Orden de 1 de julio de 2020
Fdo. Juan de la Cruz Belmonte Mena

Carretera de Ronda 101. 04071 Almería
Telef. 950013600. Fax. 950013611
dt.al.csalud@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: VH5DPFT8TG07UHJ3Y93FGECFYA9TDN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	07/03/2024
ID. FIRMA	VH5DPFT8TG07UHJ3Y93FGECFYA9TDN	PÁGINA	2/2
			